

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 4.050/2018

Convenio o Acuerdo: Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente SA

Expediente: 14/01/0169/2018

Fecha: 27/11/2018

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Juan Carlos Algovia Denches

Código 14001712011997.

Visto el Texto de los Acuerdos adoptados el día 8 de octubre de 2018, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de La Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente SA, por los que, entre otros, se aprueban las Tablas salariales para 2018, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial CEICE en Córdoba, Manuel Carmona Jiménez.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL C.C. DE EPREMASA

Fecha: 08-10-2018

Reunidos:

-Por la Parte Social

Don José María Álvarez Aviles (CSIF)

Don Juan José López Moscoso (CSIF)

Doña Teófila Plazuelo Ruiz (CSIF)

Don Rafael Luque Gracia (CSIF)

Don Francisco Nieto Rueda (CCOO)

-Por la Empresa

Don Damian Rodado Macias Gerente

Don Juan Carlos Algovia Denches Director de RR HH y Organización

Don Benjamín Cantador Valverde Director del Area Jurídica y Tributaria

Don Enrique Justo Amate Director Financiero

Todos ellos debidamente facultados como miembros de la comisión negociadora del convenio colectivo de EPREMASA.

ASUNTO: REVISIÓN ECONOMICA DEL CONVENIO COLECTIVO

Adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Revisión Económica del Convenio para 2018 en los siguientes términos

-Un incremento global de 1,5% de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017, con efectos de 1 de enero de 2018.

-Un 0,25% de incremento salarial adicional a precios constantes de 2017, con efectos del 1 de julio de 2018.

Según se recoge en los anexos I II

-Además de lo anterior, se acuerda un incremento adicional 0,3% de la masa salarial, por estar en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2017.

-Retribuciones diferidas: Incrementar en el 1,5% las aportaciones del promotor al plan de pensiones de Epremasa, respecto a las vigentes en 2017, quedando distribuidas las aportaciones:

-Con cargo al Promotor 35,31€

-Con cargo al partícipe: 8,83€

-Complemento por jornada festiva:

Desde 01-01-2018 a 30-06-2018: 46,67€

Desde 01-07-2018 a 31-12-2018: 46,78€

-Complemento por festivos especiales, 1 de Enero, Viernes Santo y Navidad

Desde 01-01-2018 a 30-06-2018: 93,32€

Desde 01-07-2018 a 31-12-2018: 93,55€

Importe del trienio

Desde 01-01-2018 a 30-06-2018: 40,82€

Desde 01-07-2018 a 31-12-2018: 40,92€

Complementos Personales:

Desde 01-01-2018 a 30-06-2018: 451,11€

Desde 01-07-2018 a 31-12-2018: 452,22€

Ayudas de Estudios

Concepto	Al 30/06	Del 01/07
Guardería	44,34 €	44,44
Preescolar, 3, 4 y 5 años	44,34 €	44,44
Enseñanza Primaria Obligatoria	71,15 €	71,33
E.S.O. y Ciclo Formativo Grado Medio	150,46 €	150,83
Bachillerato y Ciclo Formativo Grado Superior	150,46 €	150,83
Estudios Universitarios y Doctorado	310,30 €	311,06

Ayuda por hijo discapacitado

Desde 01-01-2018 a 30-06-2018: 83,22€

Desde 01-07-2018 a 31-12-2018: 83,42€

Fondo Anticipos Reintegrables: 16.371,15€

Segundo. Solicitar al Ilmo. Sr Delegado Provincial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía que ordene la inscripción de dicho acuerdo en el Registro, su remisión a la autoridad laboral, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Designar en este acto y autorizar al Director de Recursos Humanos Don Juan Carlos Algovia Denches para que solicite de la Autoridad Laboral las mencionadas inscripción, remisión y publicación.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, firmando todos los asistentes esta acta y anexos en prueba de conformidad en el lugar y fecha al comienzo expresados.

Hay varias firmas ilegibles.

ANEXO I

TABLA SALARIAL 2018 Vigente desde 01-01-2018 al 30-06-2018 Incremento salarial 1.5%

GRUPOS	Categorías	PUESTO DE TRABAJO	SUELDO BASE	COMPL PUESTO	COMPL DISTANCIA	COMPL NOCTURN	PRECIO FESTIVO
I.- TECNICOS	DIRECTOR	ADJUNTO A LA GERENCIA	2.172,87	1.714,65			
		DR. AREA JURIDICA					
		DR. G. ECONOMICA	2.172,87	1.627,21			
		DR. AREA TECNICA					
	TECNICO	DR. RR HH Y ORGANIZACION					
		JEFE DE DESARROLLO	1.647,63	1.799,92			
		JEFE DE SERVICIO	1.647,63	1.569,72			
		RESPON. DE COMUNICACION	1.647,63	1.569,72			
		RESPONSABLE TECNICO	1.647,63	1.225,32			
		JEFE DPTO. ADMON	1.647,63	1.225,32			
II.- MANDOS INTERMEDIOS	TECNICO AYUDANTE	JEFE DPTO. RECAUDACION	1.647,63	1.225,32			
		AY.SERVICIO	1.477,18	969,24	229,15		
	M. JEFE DE TALLER	AY.DIRECCION	1.477,18	586,69			
		MEC.J.TALLER					
	CAPATAZ	ENCARGADO	1.206,86	1.203,95			
		ENCARGADO	1.206,86	1.203,95			
	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO	1.206,86	974,80	229,15		
		JEFE GRUPO	1.410,80	469,37			
	AUXILIAR	INSPECTOR DE RECAUDACION	1.278,39	530,50			
		AUX.ADTVO.	1.278,39	377,83			
OPERADOR		1.278,39	84,17				
IV.- PERSONAL OPERARIO	CONDUCTOR	MAQUINISTA PLANTA	1.136,28	227,25	229,15		53,09
		CONDUCTOR DE TRANSFERENCIA					
	OFICIAL 1º	COND. RECOGIDA.(c/ noct.)	1.136,28	159,63	229,15	284,07	60,30
		COND. RECOGIDA					50,84
OFICIAL 3º	OF. 1º TALLER	1.136,28	571,53	229,15		64,57	
	OF.3º OPERARIO	914,66	368,51	229,15		50,41	
OPERARIO	OPER.ESPEC.DIA	795,41	344,28	229,15		45,63	
	OPER.ESP.NO CHE	795,41	344,28	229,15	198,85	52,26	
	OPERARIO	795,41	219,26	229,15		41,46	

ANEXO II

TABLA SALARIAL 2018 Vigente desde 01-07-2018 Incremento salarial 0,25%

GRUPOS	Categorías	PUESTO DE TRABAJO	SUELDO BASE	COMPL PUESTO	COMPL DISTANCIA	COMPL NOCTURN	PRECIO FESTIVO
I.- TECNICOS	DIRECTOR	ADJUNTO A LA GERENCIA	2.178,22	1.718,87			
		DR. AREA JURIDICA					
		DR. G. ECONOMICA	2.178,22	1.631,22			
		DR. AREA TECNICA					
	TECNICO	DR. RR.HH Y ORGANIZACION					
		JEFE DE DESARROLLO	1.651,69	1.804,35			
		JEFE DE SERVICIO	1.651,69	1.573,59			
		RESPON. DE COMUNICACION	1.651,69	1.573,59			
		RESPONSABLE TECNICO	1.651,69	1.228,34			
		JEFE DPTO. ADMON	1.651,69	1.228,34			
II.- MANDOS INTERMEDIOS	TECNICO AYUDANTE	JEFE DPTO. RECAUDACION	1.651,69	1.228,34			
		AY. SERVICIO	1.480,82	971,63	229,71		
	M. JEFE DE TALLER	AY. DIRECCION	1.480,82	588,14			
		MEC. J. TALLER	1.209,83	1.206,92			
	CAPATAZ	ECARGADO	1.209,83	1.206,92			
		ENCARGADO	1.209,83	977,20	229,71		
	III.- ADMINISTRATIVO	JEFE GRUPO	1.414,27	470,53			
		INSPECTOR DE RECAUDACION	1.281,54	531,81			
	AUXILIAR	AUX. ADTVO.	1.281,54	378,76			
		OPERADOR	1.281,54	84,38			
IV.- PERSONAL OPERARIO	ADMINISTRATIVO						
	CONDUC TOR	MAQUINISTA PLANTA	1.139,08	227,81	229,71	53,22	
	CONDUC TOR	CONDUCTOR DE TRANSFERENCIA					
		COND. RECOGIDA. (c/ noct)	1.139,08	160,02	229,71	284,77	60,45
	OFICIAL 1ª	COND. RECOGIDA					43,30
		OF. 1ª MANTENIMIENTO	1.139,08	572,94	229,71		64,72
	OFICIAL 3ª	OF. 1ª TALLER					
		OF. 3ª OPERARIO	916,91	369,42	229,71		50,53
	OPERARIO	OPER. ESPEC. DIA	797,37	345,13	229,71		45,74
		OPER. ESP. NOCHE	797,37	345,13	229,71	199,34	52,39
		OPERARIO	797,37	219,80	229,71		41,56